

PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERU SANTA ANITA 2027- 2030

JOSE LUIS NOLE PALOMINO

PRESENTACION:

El presente Plan de Gobierno del Partido Democrático Somos Perú - Santa Anita 2027-2030, en el marco del Artículo 23A de la Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, propone los lineamientos de trabajo que se realizarán en un próximo Gobierno Municipal que será Moderno, Globalizado e Interconectado, en concordancia con las Políticas Nacionales del Estado Peruano, articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050.

Asimismo, el presente Plan de Gobierno se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Santa Anita 2026-2035, donde se plantean Objetivos y Acciones Estratégicas claras para el distrito de Santa Anita, donde se brinda soluciones a las problemáticas más álgidas como son: La seguridad ciudadana y calidad de vida, la salud de la población vulnerable, la calidad educativa, la infraestructura vial y peatonal para la movilidad urbana, el desarrollo económico y turístico, la calidad ambiental, la resiliencia ante desastres y la gobernanza y participación ciudadana, teniéndose en cuenta la protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza, brechas territoriales, entre otros.

Los fundamentos del presente Plan de Gobierno que presentamos a los vecinos del distrito de Santa Anita para lograr un distrito seguro, limpio, ordenado, sostenible y equitativo, son:

- Brindar mayor Seguridad Ciudadana, Limpieza Pública y Buenas Pistas y Veredas al poblador del distrito, de igual manera otorgar seguridad jurídica y legal a todos los predios y comercios del distrito de Santa Anita con una gestión eficiente y transparente.

Este Plan de Gobierno del Partido Democrático Somos Perú - Santa Anita 2027-2030, constituye un instrumento técnico para convertir al distrito de Santa Anita en un lugar integrado a nivel de la Mancomunidad de Lima Este y Lima Metropolitana, mejorando la calidad de vida de las familias Santanitences; para esto orientaremos responsablemente la asignación y ejecución de los recursos presupuestarios y financieros para cumplir con las metas y objetivos establecidos en los Planes Operativos, Estratégicos y de Desarrollo, enmarcados en las Políticas de Desarrollo Distrital, Provincial (Lima Metropolitana) y Nacional.

PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ
SANTA ANITA 2027-2030

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

1.1 Principios:

- La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado.
- La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.
- La importancia de la familia, que es la base de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación y de la cultura.
- El trabajo como deber y derecho de toda persona, que asegure el bienestar nacional.
- La refundación de la democracia y sus instituciones, así como la construcción de un sistema político más legítimo, representativo y cercano al pueblo.
- La lucha frontal contra la corrupción y la impunidad.
- La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad.
- El bien común y la solidaridad humana, que constituyen cimientos del ordenamiento social.
- La necesidad de promover la creación de una sociedad justa y libre, exenta de toda discriminación, sea por razones de sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole.
- La necesidad de lograr una sociedad abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar los beneficios de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo.
- La firme aspiración de lograr que el Perú se convierta en un Estado Moderno, Democrático y Constitucional, basado en la voluntad popular y en la libre elección, que garantice, a través de instituciones estables y legítimas, la plena vigencia de los derechos humanos; la independencia y la unidad de la República; la dignidad creadora del trabajo; el sometimiento de gobernantes y gobernados a la ley; y la responsabilidad de quienes ejercen función pública.
- La impostergable necesidad de impulsar la integración de los pueblos latinoamericanos.
- El repudio al uso de la violencia como medio para procurar la solución a los conflictos internos e internacionales.
- El convencimiento que debe mantenerse y consolidarse la personalidad histórica de la Patria, síntesis de los valores de múltiple origen que le han dado nacimiento; así como defender su patrimonio cultural; y asegurar el dominio y la preservación de sus recursos naturales.

Estos objetivos constituyen un imperativo ético y moral que debemos asumir Estamos comprometidos en construir ese desarrollo justo, equitativo y democrático por el bien de todas y todos los vecinos del distrito de Santa Anita.

1.2 <u>Objetivos</u>:

Para el **PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ**, constituyen pilares de su identidad política:

- **La Democracia Participativa: SOMOS PERÚ** considera que la construcción de la democracia se debe realizar desde la base, como práctica de la vida diaria. El primer gran escalón, la base amplia que debe sostener todo el sistema democrático peruano es la democracia local, distrital y provincial, para el fortalecimiento de los gobiernos regionales y nacional. El mejor camino para la modernización y desarrollo es la democracia. Ésta se fundamenta en el respeto a la Constitución y a la Ley. Son necesarios los partidos políticos con funcionamiento institucional democrático, estable, con planes y proyectos. **SOMOS PERÚ** considera que la moderna democracia representativa requiere una de una amplia participación ciudadana. Se define como una práctica autónoma, independiente, crítica y activa de los ciudadanos, quienes tienen el derecho a elegir y ser elegidos, así como a fiscalizar y a revocar a las autoridades en todos los niveles de gobierno.

- **La Descentralización: SOMOS PERÚ** promueve una descentralización profunda como un proceso de transferencia auténtico del poder político, económico y administrativo; cuya esencia es la autonomía. La descentralización debe fortalecer las economía locales y regionales dentro de una economía social de mercado competitiva y abierta.

- **La Renovación de la Cultura Política: SOMOS PERÚ** propugna la construcción de una cultura política democrática, basada en la honradez, la transparencia, la verdad, la solidaridad, la búsqueda del bien común, la cooperación y la concertación. La política debe tener por sustento y motivación la vocación de servicio, teniendo en cuenta que primero está el Perú.

1.3 <u>Valores de la Organización Política</u>:

Fundado como partido político popular, democrático, descentralista, participativo, creyente en la primacía de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del

Estado con tolerancia y veracidad para contribuir a forjar en el Perú un Estado Constitucional, Democrático, Descentralizado y Social.

II. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO:

2.1 Hechos que caracterizan la realidad del distrito de Santa Anita:

El distrito de Santa Anita, es un distrito joven está ubicado al este de la ciudad de Lima Metropolitana, fue creado el 25 de octubre de 1989, con la Ley N° 25116 siendo Presidente Constitucional de la Republica el Dr. Alan García Pérez y Alcalde de la ciudad de Lima el Dr. Jorge del Castillo Gálvez.

Hasta los años ochenta, pertenecíamos a los distritos de Ate y El Agustino; gracias a sus ilustres ciudadanos que de manera organizada lograron el objetivo de la creación del distrito de Santa Anita.

Su población básicamente migrante de todo el Perú en su mayoría de la zona central del país y cuyos hijos que ahora residen, estudian, trabajan y son el futuro de nuestro distrito con nuevos ideales de desarrollo.

El distrito de Santa Anita cuenta con:

Veintiséis (26) Asociaciones de Vivienda.
Catorce (14) Cooperativas de Vivienda.
Dieciséis (16) Asentamientos Humanos
Once (11) Urbanizaciones.
Cinco (05) Agrupaciones de Vivienda.

Está ubicado en: 12° 02´ 36´´ Latitud Sur,
17° 59´ 06´´ Latitud Oeste,

A una altura de: 240 metros sobre el nivel del mar.
Población: 213,072 hab. (INEI - Censo Nacional 2017).
Superficie: 10.69 Km2.
Densidad: 21,825.54 hab./km2.

La población del distrito de Santa Anita, pertenece en un 2.1% al Segmento A, 14.1% al Segmento B, 37.8% al Segmento C, 37.8% al Segmento D, 8.3% al Segmento E. Asimismo, se encuentra dividida de la siguiente forma: 17% son niños menores de 10 años, 8% adolescentes entre 9 y 14 años, 23% jóvenes entre 15 y 29 años, 35% adultos entre 30 y 59 años, mientras que los ancianos de 60 años a más conforman

el 7%. En relación a la distribución por sexos el 49.72% es población masculina y el 50.28% femenina.

2.2 Potencialidades:

La población es mayoritariamente joven que se encuentra entre los 15 y 35 años con espíritu emprendedor.

La ubicación de Universidades e Institutos Técnicos Superiores como la Universidad de San Martin de Porres (USMP), Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC) y Instituto de Educación Superior (TECSUP), contribuye a la formación educativa y de desarrollo del distrito y del país.

El desarrollo económico del distrito de Santa Anita, se basa principalmente en las actividades económicas y comerciales, siendo los principales centros: El Gran Mercado Mayorista de Lima, El Mercado de Productores de Santa Anita, El Mall Aventura Plaza e importantes Empresas Industriales y Comerciales, que generan puestos de trabajo y mayores ingresos al distrito.

La población es de origen migrante con un alto espíritu emprendedor. El Ovalo de Santa Anita, es uno de los principales polos de comercio del distrito con grandes proyecciones de crecimiento.

El distrito de Santa Anita, se encuentra estratégicamente ubicada en la parte superior del Cono Este, en la intersección de dos vías importantes de la ciudad. La Carretera Central y la Autopista Panamericana (Evitamiento). Estas vías de gran importancia permiten una alta conexión con el resto de la ciudad y se convierte en un eje principal de desarrollo representando una atracción para la inversión privada.

Contamos con un Centro Bancario – Santa Anita, de gran movimiento económico e Instituciones Públicas descentralizadas, que facilitan el desarrollo y formalización de nuevos emprendimientos económicos como son las (MYPE)s y (PYME)s.

2.3 Problemáticas:

La violencia urbana, social y familiar, que conlleva a una constante inseguridad ciudadana uno de los problemas más álgidos del distrito y del país.

La insalubridad generada por la contaminación del rio surco. Así como el desorganizado sistema de recojo y segregación de residuos sólidos domiciliarios y el desmonte arrojado a las calles.

El transporte público desordenado y el caos vehicular en horas punta.

La Informalidad creciente de la Micro y Pequeña Empresa por una falta de incentivos y estrategias del gobierno local que les permitan dejar de ser actividades de sobrevivencia y pasar a ser actividades competitivas y articuladas al desarrollo local, regional y nacional.

Las deficiencias en la recaudación de los tributos municipales, como consecuencia de una falta de cultura tributaria e información (transparencia) del uso adecuado y correcto de los recursos.

Existe un alto porcentaje de construcciones en Asociaciones y Cooperativas que se construyen sin Licencia de Edificación Municipal.

Existe un desconocimiento de los diferentes procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad (TUPA), que contribuyen a la formalización de los negocios, edificaciones y predios en el distrito de Santa Anita, como por ejemplo la obtención de Licencias de Funcionamiento, Licencias de Edificación, Licencias de Habilitaciones Urbanas, Conformidad de Obra, Declaratorias de Fabrica, etc.

La Falta de un Catastro Municipal que permita tener un registro real y actualizado de los predios, donde se determine sus alturas, usos, tipos de actividades comerciales o industriales y todo el mobiliario urbano existente.

El distrito de Santa Anita, en su conjunto presenta problemas significativos de deterioro en sus vías urbanas tanto vehiculares y peatonales (pistas y veredas) como consecuencia de no haber sido renovadas (falta de mantenimiento) por mucho tiempo y por ser vías de acceso obligado de camiones de alto tonelaje hacia los dos (02) mercados más importantes de Lima Metropolitana.

La falta de una adecuada gestión municipal y existencia de una incapacidad del uso eficiente de los recursos: Presupuestarios, Financieros y Humanos. Cuya consecuencia es una falta de identificación de la población con su gobierno local.

III. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO:

Aspiramos a ser un distrito seguro, limpio y con buenas vías vehiculares y peatonales, con una visión integral del desarrollo, comprometido con las necesidades y problemáticas de cada uno de sus ciudadanos a través de un gobierno eficiente, eficaz, transparente, humano con una gestión participativa y de inclusión vecinal.

IV. ESTRATEGIAS:

a) Dimensión Social:

1. Fomentar y promover actividades deportivas para la juventud que representa uno de los mayores porcentajes de la población Santanitence.
2. Fomentar y promover actividades recreativas y de esparcimiento para los Adultos Mayores.
3. Trabajar en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP) y ONGs los proyectos de sensibilización social en favor de la seguridad ciudadana.
4. Reestructurar el Serenazgo Municipal por un programa de seguridad continua en tiempo real, considerando los puntos críticos del distrito, incidiendo prioritariamente su trabajo en esos sectores de la población
5. Promover los mecanismos de prevención de desastres accidente, incendios, etc. Para que las organizaciones vecinales se sumen al Sistema Nacional de Defensa Civil y comprometerse en apoyar al Cuerpo General de Bomberos para mejorar en la calidad del servicio.
6. Implementar los Servicios y Programas de Desarrollo Social sostenible en los ejes y sectores del distrito, trabajando con las organizaciones de base (Comité de Vaso de Leche, Juntas Vecinales, etc.).
7. Buscar y gestionar recursos directos a través de organismos y sectores del estado, para obras e inversiones que requiera el distrito en los campos de infraestructura, salud y otros.
8. Trabajar para una mejor calidad de vida del poblador, incrementando su ingreso per cápita familiar, cubriendo todas sus necesidades básicas y brindándole seguridad.
9. Promover programas de inclusión de los jóvenes a la (PEA) que cuentan con deficiencias educativas, mediante talleres prácticos de adaptación a la modernidad, computación, búsqueda de empleo, etc.
10. Establecer compromisos con las empresas para promover empleos juveniles y prácticas pre profesionales en dichas empresas.

b) Dimensión Económica:

1. Facilitar y capacitar en la formalización de las (PYME)s Y (MYPE)s para crear mayores puestos de trabajo y fuentes de ingreso que dinamizaran el mercado interno, creando bienestar y desarrollo en el distrito.
2. Promover campañas de concientización a los contribuyentes una tributación justa y oportuna.

3. Identificar las actividades productivas, comerciales y de servicios promisorias dentro de nuestro distrito que contribuya con la dinámica y desarrollo del distrito.
4. Desarrollar y armonizar los subsistemas de transporte públicos en la que se enfatice la solución al transporte informal (mototaxis). Ser el ente promotor de desarrollo de un plan maestro de movilidad urbana distrital articulado con los distritos aledaños y el Plan Metropolitano de Lima
5. Promover programas de desarrollo de un circuito turístico del distrito con miradores en las partes altas, impulsando nuevos rubros como la gastronomía, visita de centros arqueológicos, etc. Dando valor a las huacas existentes en el distrito.
6. Gestionar recursos presupuestarios y/o económicos ante la Municipalidad de Lima Metropolitana y el Gobierno Nacional (Ministerios) con Proyectos de Inversión Pública, Viables y con Expedientes Técnicos aprobados.

c) Dimensión Ambiental:

1. Promover e impulsar políticas de prevención y mitigación de riesgos de naturaleza humana, o generados por cambios climáticos.
2. Implementar un Sistema Integral de Gestión Ambiental (recojo, segregación y disposición final de residuos sólidos, mantenimiento de áreas verdes, aguas para riego, polución, etc.)
3. Implementar un proceso integral de catastro urbano y de sectorización del distrito, para tener información real de la población y sus predios.

d) Dimensión institucional:

1. Introducir e implementar formas de gestión innovadoras de acorde a las necesidades y realidades del distrito.
2. Capacitar y velar por el bienestar del capital humano, considerado como el principal activo de una nación.
3. Dinamizar los canales de comunicación interna y externa, llegando a la población con un mensaje real y asertivo.
4. Fortalecer y promover una política y cultura de planificación en todos los niveles de la gestión municipal.
5. Implementar la gestión pública por procesos y por resultados.
6. Gestionar proyectos de fortalecimiento de capacidades resolutivas de la institución municipal.

4.1 ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

4.1.1 Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas:

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía sin excepción, tengan una justicia autónoma confiable y eficiente y que la consolidación de las instituciones democráticas y la participación ciudadana permita que mediante el consenso se logren reducir al mínimo las inequidades y la pobreza extrema.

1. Prevención contra la corrupción:

La gestión municipal, desarrollará un nuevo esquema organizacional que permita brindar la información de manera física y virtual de la entidad, asegurando la transparencia de los actos administrativos. Los mecanismos a implementar minimizaran la posibilidad de los actos de corrupción de parte de los servidores públicos. Se brindará capacitación al trabajador municipal para promover en este una cultura de valores. Con la implementación de un Portal de Transparencia Moderno, el vecino podrá informarse de los procesos y ser parte activa a través de sus sugerencias en la toma de decisiones.

2. Participación vecinal:

La gestión municipal, fomentará y ampliará la participación del vecino en la toma de decisiones, fortaleciendo organismos consultivos como el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD). Asesoría y coordinación directa en la formación de Juntas Vecinales, asesoría y orientación constante para una participación ciudadana más activa en el desarrollo del presupuesto participativo en su ejercicio y su fiscalización, convirtiéndose en un organismo abierto e inclusivo.

3. Gobierno electrónico:

La gestión municipal, implementará plataformas de tecnologías de la información y comunicación que, permitan desarrollar aplicativos que contribuyan con la reducción de tiempo en la gestión de trámites, documentos, procedimientos y servicios como, por ejemplo: Pagos en línea, Formularios electrónicos, Digitalización de planos, etc.

4. Gobierno municipal de gran calidad:

Crear oficinas descentralizadas de gestión municipal en los diferentes sectores del distrito, que permitan el acercamiento con el vecino, se capacitará al personal municipal a cargo, para orientar al vecino en las necesidades que se requiera. Se

fomentará la formalización municipal y registral de los predios, urbanizaciones populares y asentamientos humanos a través de campañas de capacitación y orientación sobre el saneamiento físico legal de los predios y promover las habilitaciones urbanas de oficio en zonas que lo ameriten técnicamente. Los profesionales y técnicos que estén a cargo de las áreas de la organización municipal se encontraran preparados, calificados y se les capacitará constantemente para desarrollar la función administrativa de manera óptima y oportuna.

4.1.2 Oportunidades y Acceso a los Servicios:

El crecimiento con democratización que el Perú aspira lograr para el 2050, incluye el acceso equitativo a los servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo se requiere estrategias y políticas que convoquen por igual al estado y a la iniciativa privada. Entre los desafíos más urgentes destacan lograr una educación de calidad y vencer el flagelo de la desnutrición.

1. Consolidación de centros urbanos modernos:

La gestión municipal, evaluará y ejecutará un nuevo cambio de zonificación en todo el distrito, logrando de esta manera sincerar las diferentes actividades comerciales que se desarrollan actualmente al margen de la norma y de esta manera se ayudará a mejorar la plusvalía de los terrenos locales. El distrito de Santa Anita se convertirá en el polo de desarrollo y centro urbano de la zona este de Lima Metropolitana. La potencialidad del distrito en el área comercial está basada en las grandes infraestructuras ubicadas en el distrito como el Gran Mercado Mayorista de Lima, el Mercado Productores de Santa Anita, el Mall Aventura Santa Anita, la concentración de fábricas y empresas potencian al distrito en el ámbito industrial, a esto se suma la dinámica financiera con la que se cuenta en el distrito.

Para impulsar este desarrollo es necesario gestionar conjuntamente con la Mancomunidad de Lima Este, con la Municipalidad Metropolitana de Lima y con el Gobierno Nacional, la realización de importantes proyectos de infraestructura vial, para la interconexión de las principales vías de la ciudad como el intercambio vial del Ovalo de Santa Anita y la Carretera Central, el paso a desnivel sobre la Vía de Evitamiento (unir la Av. Manuel de La Torre con la Av. Los Nogales), La Av. Huarochirí conectándose con la Autopista Ramiro Prialé y su continuación por el distrito de Ate.

2. Infraestructura y servicios:

La gestión municipal, estará avocada a completar las redes de servicios básicos en el distrito (agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía y gas natural), para lo cual coordinará con las empresas prestadoras de servicios la instalación de sus redes. Se gestionará el Levantamiento Catastral en Convenio con (COFOPRI). Se gestionará mediante Convenios con (COFOPRI) el diagnóstico y saneamiento de los predios que requieran titulación.

Dada la deficiencia, deterioro, la falta de mantenimiento del (85%) de las vías locales de tránsito vehicular y peatonal en todo el distrito, además del sistema utilizado para su reposición y mejoramiento a través de la tercerización por Contrata (Administración Indirecta), sistema lento, costoso y proclive a la corrupción, motivo por el cual se propone la compra de un Pool de Maquinarias para la ejecución de la reposición y del mantenimiento de las vías vehiculares y peatonales a través de la (Administración Directa), además de mejorar el sistema y procedimiento tradicional de Contratación Pública a través de la capacitación, empleando de esta manera la Modalidad de Ejecución de Obras" Mixta" (Administración Directa e Indirecta).

Considerando la existencia de Habilitaciones Urbanas inconclusas, se propondrá la regularización de las mismas y en caso se requiera se realizará la Habilitación Urbana de Oficio, que permitirá que los vecinos puedan regularizar sus edificaciones. Se buscará brindar la seguridad Jurídica y Legal a todos los predios del distrito. Se propondrá la densificación del distrito mediante nuevas zonificaciones especialmente en lotes ubicados frente a avenidas y parques.

3. Integración física y cultural:

La gestión municipal, desarrollará proyectos basados en el Plan Urbano Distrital, que fortalezcan la integración física y cultural con sus vecinos y el resto de la ciudad, mejorando la vialidad del distrito, que permitirá disminuir los problemas de tránsito vigentes.

El distrito de Santa Anita cuenta con diversas huacas, que se pondrán en valor para convertirlos en nodos de un circuito turístico y cultural, resaltando el Mirador de Santa Anita en la zona este de la ciudad (Huacas de Santa Anita - Puruchuco en Ate) en Convenio con el Ministerio de Cultura. Identificaremos zonas de inversión privada y se realizará convenios que permitan generar puestos de trabajos para la juventud del distrito.

4. Calidad ambiental:

Tratamiento de las aguas del Río Surco para el riego tecnificado en los parques y jardines del distrito de Santa Anita, así como la limpieza y canalización de su cauce.

El distrito alberga una gran cantidad de recicladores informales y varios centros de acopio de material reciclado. La gestión municipal, fomentará la formalización y capacitación de los recicladores y centros de acopio, con el fin de insertarlos en un sistema mejorado del manejo de residuos sólidos, evitando los riesgos de contaminación y los sobrecostos del manejo y segregación de los residuos sólidos.

La gestión municipal, en el manejo de parques y jardines se enfocará en la recuperación de las áreas verdes contribuyendo a la mejora de la calidad ambiental del distrito. En esto se incluye capacitar y tecnificar a los operarios en el manejo de los procedimientos de siembra, mantenimiento y poda, así como criterios de arquitectura paisajística.

Mantenimiento y limpieza de las pistas y veredas para evitar que el agua estancada forme charcos y ocasione su deterioro; asimismo, la proliferación de insectos que transmiten enfermedades infecciosas.

Se implementará un protocolo de atención y seguridad que albergue un control absoluto del Servicio de Recojo de Residuos Sólidos (basura) en zonas críticas bajo el lema “Santa Anita - Siempre Limpia”.

5. Prevención y atención de desastres:

La gestión municipal, liderará el Sistema y Plataforma de Defensa Civil y su articulación con la (Policía Nacional del Perú, Bomberos, los Colegios en general, la Población Organizada, etc.). Se desarrollará políticas de prevención y atención de desastres, elaborando mapas de riesgos y detectando micro zonas inseguras incrementando las cámaras de seguridad y/o vigilancia digital para activar planes de acción rápida y minimizar los riesgos de posibles desastres.

Diseñar e implementar planes de contingencia para afrontar las emergencias, formar brigadas de acción rápida y capacitación constante, que formaran parte del Sistema Integral de Prevención de Desastres.

En los pueblos con las laderas en los cerros se intervendrá construyendo más muros de contención, asegurando las vías de acceso vehicular y peatonal y así evitando la tugurización de la zona, mediante la formulación de proyectos de inversión.

Se contribuirá con la capacitación y tecnificación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios con sede en el distrito de Santa Anita y en continua coordinación respecto a las acciones preventivas en el manejo y gestión de riesgos de desastres.

4.1.3 Estado, Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana:

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, ha tomado en consideración, la necesidad de reducir la envergadura del sector público, sobre todo en la capital del país donde hay un híper concentración del poder, al mismo tiempo propone hacer crecer las instituciones del estado en las regiones, como parte del proceso de descentralización. Es fundamental fortalecer las capacidades de calidad del trabajador, debiendo obtener agilidad, transparencia y eficacia en la administración pública en todos sus niveles.

1. Liderazgo político de la municipalidad:

La máxima autoridad del distrito de Santa Anita, liderará los sistemas integrados de seguridad ciudadana, coordinará con los organismos competentes: (Policía Nacional del Perú, Poder Judicial, Ministerio Publico, Defensoría del Pueblo y los Vecinos Organizados) la ejecución de los programas integrales de gestión en seguridad y prevención de delitos.

2. Prevención integral:

Se identificará los sectores de la población con alto riesgo de violencia social, implementando programas de sensibilización social. Fomentando actividades deportivas, campeonatos: Interbarrios, interescolares, maratón, ciclismo skate, ajedrez entre otros, para prevenir y evitar el consumo de alcohol y drogas de nuestra juventud. Se gestionará la creación del Instituto Tecnológico Municipal, (CETPRO)s (Centros de Educación Técnico-Productiva) para brindar oportunidad de desarrollo a los jóvenes en carreras técnicas. Implementación de talleres para la prevención, organizadas en coordinación con los colegios, parroquias para evitar el consumo de alcohol y drogas. Información en tiempo real para las acciones rápidas y conjuntas, coordinadas entre el Serenazgo y la Policía Nacional del Perú. La recuperación de espacios urbanos para el uso de la población; la mejora de la iluminación de los espacios públicos y la instalación de mobiliario urbano que contribuyan con el sistema integral de seguridad ciudadana.

3. Acciones estratégicas de intervención en seguridad ciudadana y transporte:

3.1 Modernización Tecnológica e Inteligencia:

Central de Monitoreo Inteligente: Se modernizará el Sistema de Video Vigilancia con Doscientas (200) Cámaras adicionales a implementar con Inteligencia Artificial (IA) con un software para reconocimiento facial y de placas de vehículos (LPR) en puntos críticos y estratégicos del distrito de Santa Anita y las fronteras con los distritos aledaños.

Implementación de la Descentralización de los Centros de Controles de Monitoreo: Se implementará la Central de Monitoreo y Video Vigilancia (CEMVI) como el cerebro, la central del Sector 5: Nocheto y otra en la Urbanización Miguel Grau (Casa de la Juventud), lo que permitirá un mejor y eficiente manejo de las Trescientas Sesenta (360) Cámaras con fibra óptica en los principales puntos críticos del distrito; y que en estas se implemente la atención de denuncias y cámaras en tiempo real para una respuesta rápida.

El Personal en la Central de Monitoreo y Video vigilancia será el idóneo y capacitado constantemente ante la prevención de delitos o hechos de Urgencia o Emergencia.

Implementación de un Aplicativo Informático (APP) "Santa Anita Segura": Se creará una Plataforma Digital para denuncias ciudadanas, geolocalización de incidentes y botón de pánico.

Adquisición de Drones de Vigilancia Distrital de última generación: Se Adquirirá y se desplegará Unidades Aéreas No Tripuladas para el Patrullaje Preventivo en parques y zonas de difícil acceso vehicular.

3.2 Patrullaje Proactivo y Operativo (2027-2030):

Se incrementará la capacidad del Servicio de Serenazgo a Doscientos (250) Serenos Efectivos: Con la Logística de Seguridad implementada: Chalecos antibalas, varas, cascos y diversos accesorios que le puedan brindar un mejor desenvolvimiento en la realización de su trabajo, así mismo brindarles capacitación constante en prevención, intervención, y manejo de vehículos para las labores de patrullaje prevención y primeros auxilios.

Serenazgo Motorizado y Táctico: Se fortalecerá la capacidad de respuesta en zonas residenciales y comerciales (mercados).

Seguridad en Puntos Críticos: Se priorizará y atenderá las zonas de alto índice delictivo, identificadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa

Anita (2027-2030). Se implementará el Grupo de Operaciones Especiales (GOES) para las intervenciones más relevantes y de mayor complejidad.

3.3 Participación Ciudadana y Prevención (2027-2030):

Comités Vecinales de Seguridad: Se capacitará y equipará a las Juntas Vecinales con alarmas comunitarias y comunicación directa con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Prevención en Escolares y la Juventud: Se implementarán Programas de cultura, deporte y arte para reducir la deserción escolar, el pandillaje y el consumo de alcohol y drogas.

Recuperación de Espacios Públicos: Se instalará iluminación LED, en todos los parques y zonas de poca iluminación; así como la limpieza en zonas abandonadas para evitar la delincuencia.

Rondas Urbanas y Mixtas: Fomento de la participación ciudadana mediante la formalización de Juntas Vecinales y Rondas Urbanas que colaboren activamente en la vigilancia de sus barrios y zonas de convivencia.

3.4 Control Territorial y Patrullaje Integrado:

Zonificación de "Puntos Críticos": Se incrementará del patrullaje en la zona entre la Av. Ferrocarril y la sede de (SEDAPAL), así como recuperar la presencia en los parques del distrito con la erradicación de los consumidores de sustancias toxicas y el consumo de alcohol, integrando esfuerzos para ello con la Policía Nacional del Perú (PNP), enfrentando de esta forma los focos delictivos.

Patrullaje Integrado 24/7: Se recuperará, fortalecerá y ampliará la flota de vehículos del Servicio de Serenazgo con presencia permanente de efectivos policiales en cada unidad por sectores, para facilitar las intervenciones y detenciones legales inmediatas, la ampliación de la Flota de Vehículos del Servicio de Serenazgo consistirá en la adquisición de (motos, autos, camionetas y ambulancia) para intensificar el Patrullaje Fortalecido en todas las zonas del distrito de Santa Anita.

Programas de Inclusión para Jóvenes: Se implementará diversos talleres productivos, deportivos y artísticos en zonas vulnerables para reducir el riesgo y/o evitar de que los adolescentes y jóvenes se involucren en la micro comercialización de drogas o bandas criminales.

Prevención de Violencia Familiar: Se brindará el auxilio rápido específico, a través de los efectivos del Servicio de Serenazgo capacitado y la Policía Nacional del Perú (PNP), para las víctimas de violencia física, psicológica y delitos con tendencia creciente en el distrito de Santa Anita.

3.5 Transporte Urbano y Vehículos Menores:

Se gestionará ante la Municipalidad Metropolitana de Lima la instalación de Semáforos Inteligentes en puntos críticos y de alto riesgo ubicados en algunas avenidas del distrito.

Se solicitará a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la señalización vertical y horizontal en las avenidas que conforman el Sistema Vial Metropolitano.

Se fiscalizará el Servicio de Transporte de Carga en cumplimiento de los horarios, vías autorizadas en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En el Transporte Urbano, se gestionará y coordinará con la (ATU) respecto a la erradicación de las empresas y paraderos de transporte informales en la jurisdicción del distrito.

Se actualizará el Plan Regulador para el Transporte en Vehículos Menores (Mototaxis).

Se brindará cursos de capacitación para los conductores autorizados para la prestación de servicios del Transporte en Vehículos Menores con el apoyo de la Dirección de Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú (PNP).

4.1.4 <u>Economía, Competitividad y Empleo</u>:

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, sustenta una política económica estable y previsora que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleos dignos. Son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del subempleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión, la presión tributaria y la mayor estabilidad micro y macro económica.

1. Empleo digno:

Identificación de actividades productivas, comerciales y de servicios promisorias dentro de nuestro distrito que contribuya con la dinámica económica del mismo.

Organización, capacitación y formalización a los comerciantes informales para la formación de (MYPE)s.

2. Desarrollo empresarial local:

La gestión municipal. delineará las políticas de incentivo a las inversiones comerciales e industriales a las (MYPE)s para crear mayores puestos de trabajo y fuentes de ingreso que dinamicen el mercado interno, creando bienestar y desarrollo al distrito. Capacitaciones laborales y de gestión empresarial para las micro y pequeñas empresas, motivando la formalización y competitividad empresarial. Promover campañas de concientización al contribuyente sobre los beneficios que traería a la comuna la tributación municipal oportuna.

3. Impulso turístico y gastronómico:

El gobierno municipal, fomentará y apoyará las iniciativas empresariales de carácter turístico y/o gastronómico, aprovechando el origen geográfico de la procedencia migratoria de los habitantes del distrito, mayoritariamente provinciano. Como principal centro de abasto de productos agrícolas de la capital se aprovechará el integrar esta potencialidad con el impulso de promoción e inversión en la gastronomía nacional.

4.1.5 <u>Desarrollo e Infraestructura</u>:

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, considera imprescindible definir estrategias que contribuyan a cerrar las diferentes brechas de desigualdad de recursos y capacidades entre Lima y las Regiones. Desarrollándose una infraestructura económica, productiva suficiente, adecuada, descentralizada y de uso público como un objetivo estratégico fundamental**.**

1. Transporte público de calidad:

Como parte de una metrópoli moderna el distrito de Santa Anita debe articularse con las políticas metropolitanas de transporte urbano, contribuyendo a la planificación de un sistema de transporte público de alta calidad y amigable con el medio ambiente. En este proceso es importante el diseño de rutas eficientes, con avenidas principales y secundarias, el mantenimiento de vías vehiculares, paraderos y la culminación de las vías peatonales en el distrito.

La realización de un estudio técnico que permita cuantificar la necesidad de unidades de transporte urbano, especialmente el transporte menor, permitirá en coordinación con las empresas de mototaxis y los vecinos, ordenar el sistema de transporte local

de vehículos menores (mototaxis), estableciéndose paraderos adecuados, ordenandos, empadronándolos por empresas, unidades aptas para el transporte público, convertirán el caos existente, en el orden necesario para un distrito moderno.

2. infraestructura vial:

La gestión municipal, priorizará la pavimentación, refacción y mantenimiento de las vías vehiculares y peatonales locales en todo el distrito a través de un shock de inversiones bajo la modalidad de Administración Directa, complementando la modalidad de ejecución de obras por Administración Indirecta (Contrata), existente en su gran mayoría en estos últimos tiempos, proyectándose la Adquisición de un Pool de Maquinarias para lograr este fin, así como la creación de un equipo técnico profesional municipal que se encargará del bacheo constante (mantenimiento de pistas y veredas). Un sistema de transporte eficiente requiere vías, paraderos y veredas en perfecto estado, con un mantenimiento adecuado y la construcción donde se requiera. Instalación de mayor semaforización en puntos estratégicos del distrito con semáforos inteligentes, pistas bien iluminadas, señalizadas vertical y horizontalmente. Se gestionará un proyecto de inversión, que permitirá unir el distrito en el cruce a desnivel de la autopista Vía de Evitamiento, uniendo así los sectores de Santa Rosa, Manuel Correa, Virgen de las Nieves, Perales y Nocheto con el resto del distrito.

3. Bienestar:

La gestión municipal, fomentará y promoverá las actividades deportivas para la juventud que representa uno de los mayores porcentajes de la población, ejecutando programas que ayuden a tener una cultura de vida saludable. Implementando programas sociales que apoyen al adulto mayor, personas con discapacidad o habilidades diferentes y los inserten o reinserten a la actividad social económica. Brindando apoyo a las madres, niñas, niños y adolescentes del distrito.

Se implementará programas de desarrollo social sostenible, con las Organizaciones Sociales de Base. Construcción del Velatorio Municipal, Construcción de la Casa del Adulto Mayor, Construcción de una Guardería Municipal, Construcción de la Casa de (OMAPED) y la Construcción de la Clínica Veterinaria Municipal.

4. Salud:

Se implementará la atención en el Policlínico Municipal donde el servicio será brindado de manera eficiente y oportuna para los vecinos poniendo énfasis en la prevención de todas las enfermedades.

5. Educación:

La gestión municipal, brindará apoyo a las instituciones educativas del distrito y gestionará ante los Sectores del Gobierno Nacional, respecto a la mejora de su infraestructura e equipamiento. Se creará un Instituto de Educación Técnica Superior Municipal que articule los esfuerzos de la municipalidad en la educación de los jóvenes y contribuya con brindarles herramientas para el desarrollo del distrito y del país. Se gestionará becas a los mejores alumnos del distrito, con las universidades e institutos superiores existentes en el distrito.

6. Recreación y deportes:

La gestión municipal, implementará un Coliseo Cerrado de uso múltiple en las diversas disciplinas deportivas. Esta infraestructura contribuirá con el desarrollo físico, motor promocionándose estilos de vida saludables. Mantenimiento de todos los campos, zonas deportivas y áreas recreativas del distrito a través de la instalación y/o reemplazo de grass sintético y estructuras recreativas. Construcción de Piscinas Temperadas para el desarrollo de clases y terapias deportivas y recreativas.

7. Cultura:

Poner en valor el Teatro Municipal, convirtiéndolo en el Centro Cultural de Lima Este, que articule las iniciativas de la municipalidad y los vecinos en el campo cultural e intelectual. Coordinar con el Instituto Nacional de Cultura (INC) y la Empresa Privada la puesta en valor de las huacas existentes en el distrito.

8. Recursos Naturales y Ambiente:

En el Perú el desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico y los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país por que contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos al mercado interno como al externo.

V. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

El presente Plan de Gobierno se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito (PDLC) de Santa Anita 2026-2035, el cual orientará la acción de medición que se realizará en las diferentes áreas, órganos y unidades orgánicas del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales del distrito a través de Indicadores.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de las estrategias implementadas, a fin de retroalimentar la gestión municipal en general y medir el impacto social de las actividades desarrolladas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos nuevos objetivos, indicadores y metas sobre el desempeño de las diferentes áreas, órganos y unidades orgánicas del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático a través de Indicadores del Desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito (PDLC) de Santa Anita 2026-2035 y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERU SANTA ANITA 2027- 2030

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030) (Valor)
Dimensión social			
1. Falta de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento para la niñez, juventud y adultos mayores en el distrito.	**1.** Implementar e incrementar las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	**1.** Número de actividades implementadas fomentando el deporte, la recreación y el esparcimiento.	**1.** Incremento de un 50% en las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento.
2. Alta percepción de la inseguridad ciudadana en el distrito.	**2.** Implementar el patrullaje municipal integrado con drones de última generación por sectores, ejecutándose operativos de alto impacto, instalándose más de 200 cámaras de video vigilancia con Inteligencia Artificial (IA).	**2.** Número de denuncias en la Comisaria y/o comunicación a la Central de Video Vigilancia.	**2.** Reducción de un 60% de la percepción de la inseguridad ciudadana en el distrito.
3. Falta de presencia del servicio de Serenazgo.	**3.** Incrementar la cantidad de serenos a 250 efectivos para fortalecer y potenciar las cantidades de motos y camionetas para el patrullaje integrado.	**3.** Número de patrullaje a pie, en motos y camionetas.	**3.** Incremento de la presencia del servicio de Serenazgo en un 90% en el distrito.
4. Falta de Implementación de los servicios y programas sociales sostenibles (DEMUNA, OMAPED, CIAM	**4.** Implementar los servicios y programas sociales de manera articulada con las Organizaciones Sociales de Base.	**4.** Numero de servicios y programas sociales implementados en coordinación y articulación con las Organizaciones	**4.** Incremento de un 50% en los servicios sociales y la implementación de los programas sociales de manera sostenible.

Vaso de Leche, Programa de Complementación Alimentaria y Ollas Comunes) y de trabajo articulado con las Organizaciones Sociales de Base.		Sociales de Base.	
5. Falta de gestión para la ejecución de obras de infraestructura.	**5.** Gestionar ante las Entidades y/o Sectores competentes (Ministerios) que cuenta con mayores recursos la ejecución de obras de Infraestructura para mejorar el servicio público local.	**5.** Número de gestiones, visitas y oficios Institucionales dirigidos a las entidades y/o sectores (Ministerios).	**5.** Incremento de un 50% en la gestión para la ejecución de obras de infraestructura.
6. Falta de empleo para la población en especial para la juventud capacitada y/o con estudios técnicos y universitarios.	**6.** Coordinar y convocar a las empresas del distrito a las Ferias Laborales Municipales.	**6.** Número de empresas participantes en las Ferias Laborales Municipales.	**6.** Incremento de un 30% de pobladores en especial jóvenes trabajando en empresas del distrito.
Dimensión económica			
1. Falta de conocimiento de los procedimientos y requisitos para la formalización de las (PYME)s y (MYPE)s.	**1.** Capacitar y orientar a los nuevos emprendimientos y comercios informales que generan una mayor oferta de trabajo y fuentes de ingreso.	**1.** Número de emisión de Licencias de Funcionamiento.	**1.** Incremento de un 30% respecto a la apertura de nuevas actividades productivas, comerciales y de servicios de manera formal.
2. Incremento de la morosidad tributaria por la falta de pago de los impuestos y arbitrios municipales de manera oportuna.	**2.** Aprobar y comunicar los beneficios tributarios municipales para su recaudación oportuna	**2.** Número de Ordenanzas que aprueban los beneficios tributarios municipales.	**2.** Incremento de un 20% de la recaudación tributaria con respecto a la morosidad por deudas de años anteriores.

3. Falta de promoción y desarrollo de los puntos turísticos, gastronómicos y arqueológicos en el distrito.	**3.** Promover y crear los circuitos turísticos, gastronómicos y de visita de los centros arqueológicos.	**3.** Número de circuitos turísticos, gastronómicos y arqueológicos potenciales en el distrito.	**3.** Incremento de un 30% en la actividad turística, gastronómica y de visita arqueológica en el distrito.
4. Falta de orden del transporte en Vehículos Menores (mototaxis).	**4.** Actualizar el Plan regulador del transporte en vehículos menores (mototaxis), implementándose programas de capacitación gratuita a los conductores con apoyo de la Policía Nacional de Tránsito y realizándose revisiones técnicas a los vehículos menores de manera periódica.	**4.** Número de vehículos menores (mototaxis) formalizadas con conductores capacitados y revisiones técnicas actualizadas.	**4.** Ordenar y formalizar el transporte de vehículos menores (mototaxis) en un 95%.
5. Falta de Financiamiento para la ejecución de Proyectos de Inversión Viables y con Expedientes Técnicos aprobados.	**5.** Gestionar ante los diversos sectores (Ministerios) del Gobierno Nacional, la transferencia de recursos presupuestarios y/o financieros para la ejecución de Proyectos de Inversión.	**5.** Número de Proyectos de Inversión ejecutados con el financiamiento de recursos por parte de los Sectores (Ministerios) del Gobierno Nacional, gestionados por la entidad.	**5.** Incremento de un 30% en la ejecución de Proyectos de Inversión, gestionados por la entidad.
6. Falta de Maquinarias y Equipamiento para la Construcción y Mantenimiento de las Pistas y Veredas en el distrito.	**6.** Implementar la Modalidad de Ejecución por Administración Directa de las Obras de Pistas y Veredas.	**6.** Número de Obras de Pistas y Veredas ejecutadas por Administración Directa	**6.** Incremento de un 80% en la Ejecución de Obras de Pistas y Veredas por Administración Directa
Dimensión ambiental			
1. Falta de prevención y	**1.** Gestionar Campañas de	**1.** Número de Brigadas	**1.** Incremento de la capacitación y

mitigación de riesgos de naturaleza humana y generados por el cambio climático.	Prevención a través de la planificación y capacitación de simulacros ante eventuales sismos y fenómenos climáticos, así como Ejecutar Acciones de Mitigación de Riesgos en zonas vulnerables.	capacitadas y preparadas para la Prevención y Mitigación de Riesgos.	preparación al 80% del Personal municipal y Voluntario convocado.
2. Falta de un Sistema Integral de Gestión Ambiental: (barrido de calles, recojo, segregación y disposición final de residuos sólidos, mantenimiento de áreas verdes, aguas para riego, polución, etc.).	**2.** Implementar un Sistema tecnificado para el barrido de espacios públicos, riego mediante cisternas y tecnificado para las áreas verdes y el control del recojo, segregación y disposición final de residuos sólidos.	**2.** Número de Personas beneficiadas y metros cuadrados de áreas verdes y espacios públicos limpios y recuperados.	**2.** Incremento de un 80% de personas beneficiadas y metros cuadrados de áreas verdes y espacios públicos limpios y recuperados.
3. Falta de existencia del Catastro Municipal.	**3.** Implementar el Catastro Municipal mediante un Convenio con (COFOPRI).	**3.** Número de predios en el Inventario físico y digital del mobiliario urbano y del entorno físico legal.	**3.** Incremento de un 80% de predios en el Inventario físico y digital del mobiliario urbano del distrito.
Dimensión institucional			
1. Falta de implementación y capacitación de gestión innovadora en el bienestar del capital humano de la entidad.	**1.** Implementar y capacitar a todo el personal municipal (administrativo y operativo) respecto a realizar una gestión innovadora acorde a las necesidades y realidades del distrito.	**1.** Número de personas capacitadas y preparadas para brindar una atención y servicio público amable y de calidad respectivamente.	**1.** Incremento de hasta un 90% de atenciones y servicios públicos de calidad.
2. Falta de comunicación interna y externa en la entidad para llegar con un mensaje real y	**2.** Dinamizar los canales de comunicación interna y externa, llegando a la población con un	**2.** Número de pobladores satisfechos con la comunicación oportuna de los temas de interés	**2.** Incremento de hasta un 90% de vecinos debida y oportunamente comunicados respecto a todas las actividades que

asertivo a la población.	mensaje oportuno.	público.	realice la gestión municipal.
3. Falta de una política de cultura de planificación, procesos y resultados en la gestión municipal.	**3.** Implementar y promover la planificación, procesos, resultados y el fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de la gestión municipal.	**3.** Número de servidores públicos capacitados en la planificación, gestión por procesos y resultados en la entidad.	**3.** Incremento de hasta un 100% de servidores públicos capacitados en todos los niveles de la gestión municipal.

PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

En caso de resultar como autoridad electa en el distrito de Santa Anita, se brindará información periódica a la ciudadanía, sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en el presente Plan de Gobierno del Partido Democrático Somos Perú - Santa Anita 2027-2030, con mínimo dos (02) veces al año en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, que se llevarán a cabo en los meses de mayo y septiembre de cada año fiscal (2027-2030) en el marco y cumplimiento de la Ley N° 31433, que incorpora el Artículo 119-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, donde se establece que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

Firmado Digitalmente por GARCIA GARCIA BENJAMIN ANDRE DNI - 75074079 - Personero
Fecha: 16.06.26 15:53:24 (-05:00)